



CONCELLO DE REDONDELA

PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA MUJER Y LA IGUALDAD PARA EL AÑO 2023	Solicitud de subvención (Anexo I)

Referencia (a cubrir por la Administración)

Datos de la entidad solicitante	
Nombre	<input type="text"/>
CIF	<input type="text"/>
Domicilio (calle, número, localidad, código postal)	<input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>
Correo electrónico	<input type="text"/>

Datos de la persona representante de la entidad	
Nombre y apellidos	<input type="text"/>
Cargo del/a representante	<input type="text"/>
NIF	<input type="text"/>

EXPONE:

- Que acepta, después de leer y conocer, las Bases y convocatoria de subvenciones para actividades de promoción de la mujer y la igualdad para el año 2023.
- Que los datos indicados en la solicitud son ciertos.



- Que autorizo al Concello de Redondela a obtener los certificados de estar al corriente con la Seguridad Social, Hacienda del Estado y Hacienda de la Xunta.

SOLICITA:

Que se le conceda una subvención por el importe de euros para la realización de la actividad que se detalla en el anexo II conforme a las Bases y convocatoria para la concesión de subvenciones para actividades de promoción de la mujer y la igualdad para el año 2023.

Documentación que se aporta:

- Solicitud (anexo I).
- Memoria detallada de la actividad (anexo II).
- Relación de las personas participantes en la actividad objeto de la ayuda (anexo III.1 y anexo III.2).
- Declaraciones responsables (anexo IV).
- Declaración de otras ayudas (anexo V).
- Fotocopia del CIF de la entidad solicitante.
- Fotocopia del DNI del/a Presidente/a o representante legal.

Legitimación del Concello para el tratamiento de datos personales: Ordenanza General de Subvenciones del Concello de Redondela publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 99 del 23 de mayo de 2008 y Bases y convocatoria para subvenciones para actividades de promoción de la mujer y la igualdad para el año 2023.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y su normativa de desarrollo y al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), así como de las disposiciones en materia de Protección de Datos que se encuentren vigentes durante el período de vigencia de estas bases, le informamos de que este Concello es el responsable del tratamiento y custodia de los datos presentados en la instancia y en la documentación que le acompaña. La finalidad del tratamiento de los datos es la gestión de este procedimiento.

Los datos personales no serán comunicados a un tercero, a no ser que deban facilitarse en cumplimiento de una obligación legal.



CONCELLO DE REDONDELA

Los datos serán conservados el tiempo necesario para poder llevar a cabo el registro y las acciones para las que se le solicitó el consentimiento.

Puede retirar el consentimiento, en el caso de que lo otorgara, en cualquiera momento, pudiendo ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y potabilidad, cuando este último legalmente proceda, enviando una comunicación al domicilio electrónico: dpd@redondela.gal

Se le informa del derecho para presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos C/ Jorge Juan, 6, 28001 Madrid (www.agpd.es)

Asimismo, de conformidad con lo establecido en la letra d) del apartado 2 del artículo 15 de la Ley 9/2007, del 13 de junio, de Subvenciones de Galicia, los interesados podrán hacer constar en su solicitud su derecho a que no se hagan públicos sus datos cuando la publicación de los datos del beneficiario en razón del objeto de la subvención pueda ser contraria al respeto y salvaguardia del honor e a la intimidad personal y familiar de las personas físicas en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982, del 5 de mayo, de Protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar e a la propia imagen, y está previsto en su normativa reguladora.

Redondela, de de 2023.

Firmado: (A/O Presidenta/e o representante legal de la entidad).

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DO ILMO. CONCELLO DE REDONDELA

Concello de Redondela

Rúa Alfonso XII, 2 36.800 Redondela (Pontevedra) Tlf. 986 400 300 Fax: 986 403 894 CIF: P3604500C